



DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

ORDEN CDS/1281/2021, de 1 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones en el ámbito de igualdad de trato y no discriminación.

El 28 de junio de 2021, fue publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 136, la Orden CDS/731/2021, de 31 de mayo, por la que se convocan subvenciones en el ámbito de igualdad de trato y no discriminación. De acuerdo con la Orden CDS/362/2021, de 7 de abril, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 86, de 21 de abril de 2021), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de igualdad de trato y no discriminación.

La Orden CDS/731/2021, de 31 de mayo, tiene por objeto convocar las subvenciones dirigidas a entidades sociales sin ánimo de lucro para la realización de proyectos de promoción de la igualdad de trato, no discriminación y diversidad afectivo sexual, en la Comunidad Autónoma de Aragón, en el ejercicio 2021.

La cuantía total prevista para esta convocatoria es de 161.619 euros con cargo a los créditos de las aplicaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

- Línea 1. “Promoción de la Igualdad de trato y no discriminación”: Recursos propios del Gobierno de Aragón, aplicación 11040/G/3133/480655/91002, por un importe de 40.000 euros. Fondos procedentes del Pacto de Estado para la Violencia de Género, aplicación 11040/G/3133/480655/39135, por un importe de 24.647,60 euros.

- Línea 2. “Apoyo a las personas LGTBI y sus familiares”: Recursos propios del Gobierno de Aragón, aplicación 11040/G/3133/480732/91002, por un importe de 60.000 euros. Fondos procedentes del Pacto de Estado para la Violencia de Género, aplicación 11040/G/3133/480732/39135, por un importe de 36.971,40 euros.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el 19 de julio de 2021, y de acuerdo con lo establecido en la Orden de convocatoria, el Servicio de Igualdad de la Dirección General de Igualdad y Familias, como órgano instructor, revisó las solicitudes, junto con la documentación presentada y solicitó su subsanación, en los casos que se carecía de alguna documentación necesaria.

Posteriormente, fueron valoradas por la Comisión de Valoración, constituida al efecto según el artículo 12 de la Orden de convocatoria.

El órgano instructor, a la vista del expediente y del acta del órgano colegiado, formuló Propuesta de Resolución Provisional, en acto único, expresando la relación de solicitudes para las que se proponía la concesión de la subvención y su cuantía, especificando la puntuación obtenida, así como la propuesta de desestimación fundamentada del resto de solicitudes. Fue publicada, el 26 de agosto de 2021, en la página web del Servicio de Igualdad de la Dirección General de Igualdad y Familias y con un plazo de cinco días para presentar alegaciones o desistir.

La Comisión de Valoración, valoró las alegaciones y renunciaciones recibidas, emitiendo acta de la valoración, en la que se basó la Propuesta de Resolución Definitiva, la cual fue publicada en la página web del Servicio de Igualdad de la Dirección General de Igualdad y Familias el 6 de septiembre de 2021.

Vista la propuesta elevada por el órgano instructor, según el informe de la Comisión de Valoración, la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 16.1 de la Orden de convocatoria, dispone:

Primero.— Conceder las subvenciones relacionadas en el anexo I de la presente Orden, en los que se detallan las entidades beneficiarias, el código de identificación fiscal, el nombre del proyecto, la subvención solicitada, el coste total del proyecto, la puntuación final obtenida y el importe de la subvención concedida.

Segundo.— Desestimar las solicitudes recogidas en el anexo II, detallando la entidad solicitante, el nombre del proyecto y la causa de desestimación.

Tercero.— Dar publicidad, en el anexo III, a los desistimientos formales presentados por las entidades solicitantes al publicar la propuesta de resolución provisional.

Cuarto.— El pago de la subvención se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Orden CDS/731/2021, de 31 de mayo. Previamente al pago, se deberá presentar la justificación correspondiente que acredite haber realizado el gasto y el pago, así como el



cumplimiento de la actividad para la que se concedió la subvención, según el artículo 20 de la Orden de convocatoria.

Quinto.— En cuanto a las obligaciones de las entidades beneficiarias, se estará a lo especificado en el artículo 19 de la Orden CDS/731/2021, de 31 de mayo. El incumplimiento de estas obligaciones supondrá la devolución de las cantidades anticipadas y la pérdida del derecho a percibir las pendientes.

Sexto.— La publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, teniendo dicha publicación efectos de notificación a las entidades interesadas.

Séptimo.— No es preciso un trámite de aceptación expresa, entendiéndose implícita en la solicitud de participación en este procedimiento. No obstante, tras la publicación o notificación a las entidades interesadas, la entidad solicitante podrá renunciar expresamente a la subvención concedida debiendo comunicarlo en formato electrónico, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Octavo.— Contra la Resolución que ponga fin al procedimiento de concesión cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales o impugnarla directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la resolución, conforme al artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. La interposición del recurso se realizará tal y como se indica en el artículo 9.1.

Zaragoza, 1 de octubre de 2021.

**La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales,
M.^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA**

ANEXO I: Subvenciones concedidas.

Línea 1. "Promoción de la Igualdad de trato y no discriminación"

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	PUNTUACION FINAL	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE ESPAÑA EN ARAGÓN	G99051195	Servicios accesibles a la comunicación	9.154,35 €	9.154,35 €	54	2.698,57€
ASOCIACION MUJERES LIBRES MANUELA BLASCO	G50742782	Programa Libres, Iguales, sin Miedo	9.105,43 €	9.105,43 €	55	3.220,97 €
ASOCIACION PARA EL DIALOGO INTERRELIGIOSA E INTERCONVICCIONAL EN ARAGON	G99498784	Grupo de mujeres de ADIA, unidas en la diversidad	767,05 €	767,05 €	81	767,05 €
ASOCIACION PARA EL DIALOGO INTERRELIGIOSA E INTERCONVICCIONAL EN ARAGON	G99498784	Zaragoza, la ciudad de los puentes	1.858,58 €	1.858,58 €	70	1.858,58 €
ASOCIACION PSICARA	G44273357	Ballroom rights: luchando contra la exclusión trans	11.050,95 €	11.050,95 €	81	11.050,95 €
ATADI	G44193878	Sensibilización sobre discapacidad intelectual en centros educativos de la provincia de Teruel	11.496,00 €	11.496,00 €	66	11.496,00 €
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE ALUMNOS SOLIDARIOS ARAGONESES (FAESA)	G50848803	Programa por el fomento de la igualdad en el ámbito educativo.	8.858,62 €	8.858,62 €	55	3.133,67 €
FUNDACION ADUNARE	G50834555	Educando en igualdad: promoción de la igualdad y prevención de conductas discriminatorias	12.000,00 €	12.000,00 €	55	4.244,90 €
FUNDACIÓN DE ACCIÓN LAICA	G99077810	Programa de fomento de valores igualitarios	12.000,00 €	12.000,00 €	55	4.244,90 €
FUNDACION EL TRANVIA	G50654433	Servicio de atención y gestión para el ciudadano/a fundación el tranvía	12.000,00 €	12.000,00 €	57	5.659,87 €
FUNDACION SECRETARIADO GITANO	G83117374	Proyecto de atención a víctimas de discriminación y/o delitos de odio pertenecientes a la minoría étnica gitana, con especial atención a la discriminación múltiple de las mujeres gitanas.	12.000,00 €	12.000,00 €	59	7.074,84 €
KAIROS, S. COOP.	F50905124	"Todos y todas iguales, todos y todas diferentes"	12.000,00 €	12.406,00 €	57	5.659,87 €
UNION DE ASOCIACIONES DE MUJERES AUTONOMAS Y EMPRENDEDORAS - UATAE MUJER-	G86223153	Igualando puentes	12.000,00 €	12.000,00 €	54	3.537,42 €

Línea 2. "Apoyo a las personas LGTBI y sus familiares":

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	PUNTUACION FINAL	Cantidad concedida
ASOCIACIÓN DEPORTIVA CIERZO PROLGTB+	G99506529	Formación en diversidad LGTBI+ en el deporte	5.785,38 €	5.785,38 €	78	5.528,97 €
ASOCIACIÓN DEPORTIVA CIERZO PROLGTB+	G99506529	Espacio deportivo inclusivo LGTBI+. Asociación Deportiva Cierzo PROLGTB+	19.000,00 €	25.451,18 €	79	18.784,07 €
ASOCIACION MAGENTA COLECTIVO LGTB DE ARAGON	G99078974	Programa de fomento de la diversidad en el ámbito de la educación no formal	11.990,79 €	13.465,90 €	79	11.854,52 €
ASOCIACION MAGENTA COLECTIVO LGTB DE ARAGON	G99078974	Programa para visibilización y sensibilización sobre el colectivo trans	16.399,88 €	17.379,88 €	70	11.349,45 €
ASOCIACIÓN SOMOS LGTB+ DE ARAGÓN	G99311474	Proyecto Lambda de atención y acompañamiento a víctimas de delitos de odio por motivo de su orientación sexual y/o identidad de género	19.000,00 €	19.000,00 €	79	18.784,07 €
ASOCIACIÓN SOMOS LGTB+ DE ARAGÓN	G99311474	Programa Marsha P. Johnson (PMPJ)	19.000,00 €	19.000,00 €	68	11.896,58 €
TOWANDA ASOCIACION POR LA DIVERSIDAD SEXUAL	G50971647	Aragón, Diversidad por todas partes	18.989,53 €	18.989,53 €	79	18.773,73 €

ANEXO II: Solicitudes desestimadas

Línea 1. “Promoción de la Igualdad de trato y no discriminación”		
ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
AMPA PIRATAS V4 COLEGIO PUBLICO INTEGRADO SOLEDAD PUERTOLAS	Jornadas de la diversidad	No supera puntuación mínima de la entidad. Art 13.1.
APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD	Atención integral a mujeres víctimas de violencia y otras situaciones de discriminación	No supera puntuación mínima del proyecto. Art 13.2.
ASOCIACION BENEFICO ASISTENCIAL ELKARBANATUZ DE BILBAO	Transformando la sociedad desde la educación intercultural	No supera puntuación mínima de la entidad. Art 13.1.
ASOCIACION DE LAS MUJERES GITANAS DE ARAGON ROMI CALI	Información y formación a mediadores/as gitanos/as en defensa de los derechos fundamentales, prevención de diferentes tipos de violencias hacia la mujer y recursos para sus denuncias, para prevenir conductas discriminatorias y el fomento de la igualdad de trato.	FUERA DE PLAZO
ASOCIACION DE LAS MUJERES GITANAS DE ARAGON ROMI CALI	Proyecto de sensibilización y prevención de la discriminación, el antigitanismo, la violencia contra la mujer y el fomento de la igualdad de trato	FUERA DE PLAZO
ASOCIACION DE MADRES SOLAS	Mujeres muy visibles	No supera puntuación mínima del proyecto. Art 13.2.
ASOCIACION JUVENIL INTEGRA VOLUNTARIADO JOVEN	Programa de relaciones interculturales para la prevención del racismo	Por incumplimiento del requisito contenido en Artículo 2. “Todos los proyectos contendrán de manera específica actuaciones para la prevención de la violencia hacia las mujeres por razón de su identidad o expresión de género u orientación sexual”.
ASOCIACIÓN JUVENIL MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO (MOVIDA)	Programa por una universidad accesible	Por incumplimiento del requisito contenido en Artículo 2. “Todos los proyectos contendrán de manera específica actuaciones para la prevención de la violencia hacia las mujeres por razón de su identidad o expresión de género u orientación sexual”.
Asociación Natania	Soy persona	No supera puntuación mínima de la entidad. Art 13.1.
ATADES-ASOCIACIÓN TUTELAR ARAGONESA DE DISCAPACIDAD	DIVERSATADES. Programa de sensibilización y formación	Por incumplimiento del requisito contenido en Artículo 2. “Todos los proyectos contendrán de manera específica actuaciones para la prevención de la violencia hacia las mujeres por razón de su identidad o expresión de género u orientación sexual”.

CASA FAMILIAR SAN LORENZO DE LOS HERMANOS FRANCISCA	IV JORNADAS IGUALITARIAS EN CASA FAMILIAR SAN LORENZO	No presenta el Anexo I, según Artículo 11.1.1.1.
COLEGIO OFICIAL DIPLOMADOS TRABAJO SOCIAL DE ARAGON	Actuación para la lucha de trato y no discriminación en los servicios sociales de Aragón	Por no tener la condición de entidad beneficiaria según los requisitos, Artículo 3.1.
FAGA. Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón	Información y formación a profesionales del ámbito de los Servicios Sociales, Salud, Vivienda, Educación, Prensa..., en cultura gitana, para prevenir conductas discriminatorias y favorecer la igualdad de trato.	FUERA DE PLAZO
FAGA. Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón	Asesoría jurídica para la atención a víctimas de discriminación delitos de odio y violencia contra la mujer.	FUERA DE PLAZO
FEDERACION ASOCIACIONES ALUMNOS PALATAFORMA ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES	Programa sensibilización y prevención de la xenofobia	Por incumplimiento del requisito contenido en Artículo 2. "Todos los proyectos contendrán de manera específica actuaciones para la prevención de la violencia hacia las mujeres por razón de su identidad o expresión de género u orientación sexual".
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES DE ARAGON (ADEA)	Fomento de la igualdad de la mujer en la ciencia	No supera puntuación mínima del proyecto. Art 13.2.
FUNDACION RAMON REY ARDID	Igualblamos	No supera puntuación mínima del proyecto. Art 13.2.
FUNDACION SECRETARIADO GITANO	Proyecto de atención a víctimas de discriminación y/o delitos de odio pertenecientes a la minoría é	ANULADA POR ERROR MATERIAL
FUNDACION SECRETARIADO GITANO	Fomento de la formación de profesionales en materia del conocimiento de la historia y cultura gitana, de igualdad de trato y no discriminación, y en la prevención de la violencia y a la múltiple discriminación de las mujeres gitanas	No supera puntuación mínima del proyecto. Art 13.2.
FUNDACION VALENTIA HUESCA	Impulsando la igualdad de trato y no discriminación	No supera puntuación mínima del proyecto. Art 13.2.
KAIROS, S. COOP.	EDUKT	No supera puntuación mínima del proyecto. Art 13.2.
Línea 2. "Apoyo a las personas LGTBI y sus familiares"		
ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
VISION TRANS	Información y asesoramiento integral en identidad de género en Aragón.	FUERA DE PLAZO

ANEXO III: Solicitudes desistidas por las entidades solicitantes

Línea 1. "Promoción de la Igualdad de trato y no discriminación"

ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	PUNTUACION FINAL	Propuesta Resolución Provisional
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	"Somos IGUALES, Somos DIFERENTES. Por la Igualdad de Trato y No Discriminación"	11.600,00 €	11.600,00 €	70	11.213,91 €

Línea 2. "Apoyo a las personas LGTBI y sus familiares"

ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	PUNTUACION FINAL	Propuesta Resolución Provisional
EUFORIA FAMILIAS TRANS ALIADAS	"1 Encuentro interprovincial de juventud trans"	10.860,00 €	10.860,00 €	60	3.328,75 €
TOWANDA ASOCIACION POR LA DIVERSIDAD SEXUAL	Memoria Arco Iris Aragón	19.000,00 €	19.000,00 €	71	11.647,57 €